



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Vice-Rectoría Orizaba-Córdoba</u> Dependencia: <u>Facultad de Medicina</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Recursos Humanos</u>	N° de auditoría: <u>CG 1067/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa- Financiera</u> N° de Resultado: <u>1 de 2</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>05-diciembre-2018</u>	Recomendaciones correctivas: <u>1 de 4</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación _____
--	---	--

Resultado Final	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																
<p><b>Resultado N° 1. Inasistencias de personal académico frente a grupo y deficiencias en el registro de asistencia</b></p> <p>El día 21 de agosto, en horarios de 10:00 y 11:00 horas, se verificó la asistencia de personal académico frente a grupo, tomando una muestra de 19 académicos de un total de 63 (30%), observando lo siguiente:</p> <p><b>1.1</b> Tres académicos no se encontraron en su lugar y horario de trabajo, faltando a sus labores, sin que a la fecha, se haya proporcionado evidencia documental que justifique dicha ausencia o, en su caso, de haberles realizado el descuento en nómina, como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <p style="text-align: center;">Cuadro I.I</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Horario</th> <th>NP</th> <th>Experiencia educativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10:00 horas</td> <td>929</td> <td>Gastroenterología</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>11:00 horas</td> <td>19253</td> <td>Control de enfermedades crónico degenerativas</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11:00 horas</td> <td>37706</td> <td>Bioquímica básica</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Horario	NP	Experiencia educativa	1	10:00 horas	929	Gastroenterología	2	11:00 horas	19253	Control de enfermedades crónico degenerativas	3	11:00 horas	37706	Bioquímica básica	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>El Director, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe Previo de Auditoría, deberá:</p> <p><b>1.1</b> Proporcionar justificante de la inasistencia de los académicos con NP 929, 19253 y 37706 o, en su caso, copia del formato "Comprobante de Descuentos de Inasistencias del Personal Académico" y de la nómina, donde se revele el descuento de los 3 académicos citados.</p>	<p><b>Resultado con observación 1: No solventada</b></p> <p><b>Recomendación correctiva 1.1: No atendida</b></p> <p><b><u>Comentario de la entidad académica</u></b>  <b>16 de octubre de 2018</b></p> <p>Con correo electrónico institucional del 1° de octubre, la Administradora de la Facultad envió copia del correo electrónico del 26 de septiembre de 2018, donde el Lic. Soto Montano de la Dirección de Personal le indica a la Secretaria de la Facultad que no será posible aplicar los descuentos "...debido a que la quincena en la cual corresponde realizar el descuento es en la segunda de septiembre, teniendo como fecha límite para la recepción de los documentos el 4 de septiembre, de acuerdo al calendario publicado...".</p> <p>Adicionalmente, en ese mismo correo, se le pide a la Secretaria que modifique el llenado del formato de registro de inasistencias, mismo que se debe indicar con número, las horas a descontar. Al respecto, se adjuntan también los 3 formatos de registro de inasistencia de los académicos con NP 929 y 19253; sin embargo, las horas a descontar están registradas en una experiencia distinta a la observada.</p>
N°	Horario	NP	Experiencia educativa															
1	10:00 horas	929	Gastroenterología															
2	11:00 horas	19253	Control de enfermedades crónico degenerativas															
3	11:00 horas	37706	Bioquímica básica															

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director  Dra. María Aurea Mendoza Olvera Secretaria
--	---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017  
**Cédula de Resultados Finales**

**1.2** Se advirtió falta de supervisión por parte de la Secretaria de la Facultad al control de asistencia del personal académico, en virtud de que:

a) Los académicos con número de personal (NP) 15873, 1324, 30020, 39556, se encontraban en el salón de clases, registraron su hora de entrada, pero no firmaron el formato de asistencia, identificando, además, las siguientes deficiencias de control:

Registro del 21 de agosto			Deficiencias de control
Nº	NP	Hora	
1	15873	09:42	Se observa que también en los días jueves 16 y viernes 17 de agosto, registró la hora de llegada, pero no la hora de salida ni su firma.
2	1324	08:09	La EE Farmacología Sec. 2 es de 7:00 a 9:00 horas, por lo que registró su entrada con una hora de atraso. Este académico es de Tiempo Completo, por lo que sólo registra la hora de entrada y salida por día.
3	30020	08:20	No firmó el día 20 de agosto el registro de su salida a las 15:07 horas. Las EE reveladas en el formato de Registro de Asistencia no coinciden con el horario de la Facultad, la primera EE del 21 de agosto es a las 11:00 horas, por lo que registró su llegada con 2 horas y media de anticipación. Esta académica es de Tiempo Completo, por lo que sólo registra la hora de entrada y salida por día.
4	39556	10:58	El académico es Docente de asignatura, por lo que debe registrar para cada EE su entrada y salida.

Las situaciones antes mencionadas pueden verse en el **Anexo 1**.

**Preventiva:**

**1.1-1.2**

En lo sucesivo, el Director, conjuntamente con la Secretaria de la Facultad, deberá vigilar que el personal académico cumpla con su horario frente a grupo y, en su caso, reportar en tiempo y forma las inasistencias ante la Dirección de Personal, como lo establece el artículo 72, fracción II de la Ley Orgánica de la UV.

El 3 de octubre, la Administradora de la Facultad envió copia del oficio sin número de esta fecha, donde la Secretaria de la Facultad menciona que al hacer las correcciones que solicitaron de la Dirección de Personal, "...por error se señaló incorrectamente las horas de registro de los académicos..." y adjunta además, copia del diagnóstico médico del académico con NP 37706.

**Comentario de la Contraloría General**  
**16 de octubre de 2018**

De revisar la documentación recibida, se comenta lo siguiente:

1. La copia del diagnóstico médico del académico con NP 37706 no cumple con los requisitos de incapacidad médica que establece la Circular DP0152/2015 del 21 de mayo de 2015, ya que carece de fecha de inicio y término de la incapacidad, del número de días y tampoco tiene sello de recibido en la Facultad de Medicina, por lo que no se puede determinar si entregó este documento dentro de los siguientes dos días hábiles de concluido el período de chequeo. Por las situaciones antes descritas, debió haber procedido el descuento de \$1,483.82 por la inasistencia del día 21 de agosto de 2018.

2. La Secretaria de la Facultad no llenó correctamente los formatos de registro de inasistencia de los académicos con NP 929 y 19253, ya que en ambos casos, solicitó el descuento de 2 horas, en una experiencia educativa distinta a la que motivó la observación. Además, envió estos formatos después de la fecha

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras	Revisó  M.A. Rocio Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director  Dra. María Aurea Mendoza Olvera Secretaría
--	---	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017  
**Cédula de Resultados Finales**

b) Los académicos con NP 47507 y 41746, no registraron su asistencia debido a que no contaban con el formato al momento de la verificación; sin embargo, se encontraban impartiendo clase en el horario y salón correspondiente.

c) El académico con NP 929, no registró su hora de entrada en el formato de asistencia, pero se encontraba impartiendo la EE Anatomía Humana 1, en horario de 11:00 a 13:00 horas. **Anexo 2**

d) De un total de 19 tarjetas revisadas, 17 no tienen registrado el tema, campo que contiene el formato de Registro de Asistencia y seguimiento de experiencia educativa de esta Facultad.

**Causa:**

- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de supervisión y verificación al control de asistencia del personal académico, por parte de la Secretaria de la Facultad.
- Vulnerabilidad del control de asistencia, por el riesgo de que los docentes firmen con posterioridad.

límite para su recepción, por lo cual, no se realizaron los descuentos respectivos de \$917.58 y \$728.68.

Con el correo electrónico del 16 de octubre de 2018, la Secretaria de la Facultad manifiesta que asume la responsabilidad de haber enviado los reportes fuera de tiempo.

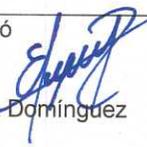
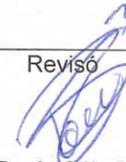
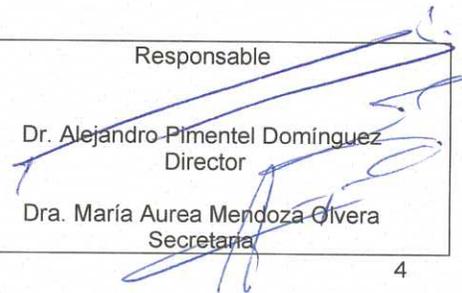
Dado lo anterior, se detectaron inconsistencias de carácter administrativo, que originaron recomendaciones correctivas y preventivas señaladas en la presente cédula; sin embargo, estas inconsistencias llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter resarcitorio vinculadas a la actuación del Director y de la Secretaria, servidores públicos adscritos a la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, Región Orizaba-Córdoba, presumiéndose una afectación patrimonial a esta Casa de Estudios del orden de \$3,130.08, pagados por concepto de salarios no devengados por el personal docente involucrado, por lo cual, se solicitará a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de este órgano interno de control que de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, inicie las investigaciones y los procedimientos que el caso amerite, informando a la Dirección de Auditoría de las investigaciones y de los procedimientos incoados, indicando el número de expediente que al efecto se haya aperturado y, en su oportunidad nos comunique la determinación de responsabilidades y la aplicación

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
L.C. Estela López Domínguez L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras	M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	C.P. José Guadalupe Eulimio Romero Pérez Director de Auditoría	Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director Dra. María Aurea Mendoza Olvera Secretaria



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017  
**Cédula de Resultados Finales**

<p><b>Efecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Se crean precedentes.</li><li>▪ Riesgo de daño patrimonial por trabajos no devengados.</li><li>▪ No hay certeza del cumplimiento del horario.</li></ul> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 70, fracciones I, II y V y 72, fracción II y III.</li><li>▪ Estatuto General, artículos 4, fracción I; 86 y 336, fracciones I y II.</li><li>▪ Estatuto de Personal Académico, artículo 195, fracción I; 196, fracciones I y V y 201, fracción I.</li><li>▪ Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico (2016-2018), cláusula 40.</li><li>▪ Circular S.A.F. 003/02/2016 del 13 de enero de 2016, numeral 3.</li><li>▪ Circular S.A.F. 006/03/2016 del 17 de marzo de 2016, numerales 1 y 2.</li></ul>		de sanciones por las inconsistencias administrativas e irregularidades de carácter resarcitorio reportadas.
---	--	---

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director Dra. María Aurea Mendoza Olvera Secretaría</p>
---	--	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017

**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Vice-Rectoría Orizaba-Córdoba</u> Dependencia: <u>Facultad de Medicina</u> Región: <u>Orizaba-Córdoba</u> Rubro: <u>Mobiliario y equipo</u>	N° de auditoría: <u>CG 1067/2018</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2017</u> Tipo de Auditoría: <u>Administrativa- Financiera</u> N° de Resultado: <u>2 de 2</u> Fecha de inicio: <u>20-agosto-2018</u> Fecha de término: <u>05-diciembre-2018</u>	Recomendaciones correctivas: <u>1 de 4</u> Recurrentes (R): <u>No aplica</u> Importe fiscalizable: <u>\$13,854,290.79</u> Importe fiscalizado: <u>\$10,206,287.71</u> Importe observado: <u>\$65,796.34</u> Clasificación: _____
---	---	---

Resultado Final	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado																
<p><b>Resultado 2. Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencias en el control interno establecido para su salvaguarda y custodia</b></p> <p>De verificar físicamente una muestra de 77 bienes por \$10,206,287.71 del inventario de Mobiliario y Equipo de la Facultad, que representan el 74% de un total de 436 bienes por \$13,854,290.79, con importes superiores a 35 unidades de medida y actualización y antigüedad menor a 10 años, se observó lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Importe</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bienes sin observaciones</td> <td align="center">69</td> <td align="right">\$10,140,491.37</td> <td align="right">99.35%</td> </tr> <tr> <td>Bienes con observaciones</td> <td align="center">8</td> <td align="right">65,796.34</td> <td align="right">0.65%</td> </tr> <tr> <td><b>Total de bienes</b></td> <td align="center"><b>77</b></td> <td align="right"><b>\$10,206,287.71</b></td> <td align="right"><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Cantidad	Importe	%	Bienes sin observaciones	69	\$10,140,491.37	99.35%	Bienes con observaciones	8	65,796.34	0.65%	<b>Total de bienes</b>	<b>77</b>	<b>\$10,206,287.71</b>	<b>100%</b>	<p><b>Correctivas:</b></p> <p>El Director de la Facultad, conjuntamente con la Administradora, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe preliminar de resultados, deberá presentar a esta Contraloría General, evidencia documental o fotográfica de:</p>	<p><b>Resultado con observación 2: Solventada</b></p> <p><b>Recomendación correctiva 2.1: Atendida</b></p> <p><b>Comentario de la entidad académica</b> 1 de octubre de 2018</p> <p>Con correo electrónico institucional, la Administradora de la Facultad envió evidencia fotográfica donde se aprecian los 7 bienes instalados, su ubicación y etiqueta de código de barras con número de inventario.</p> <p><b>Comentario de la Contraloría General</b> 1 de octubre de 2018</p> <p>Con la evidencia recibida, se da por atendida esta recomendación.</p>
Descripción	Cantidad	Importe	%															
Bienes sin observaciones	69	\$10,140,491.37	99.35%															
Bienes con observaciones	8	65,796.34	0.65%															
<b>Total de bienes</b>	<b>77</b>	<b>\$10,206,287.71</b>	<b>100%</b>															

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director  L.C. Nelly del Carmen Rodríguez Pérez Administradora
--	---	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017  
**Cédula de Resultados Finales**

**2.1 Bienes nuevos no instalados**

Se identificaron 7 bienes adquiridos en diciembre de 2017 que suman \$54,680.44, que a la fecha no se han instalado, los cuales se mencionan a continuación:

Nº	Nº de inventario	Descripción	Importe
1	N00161930	Acceso inalámbrico Instant iap-225 Aruba	\$21,800.89
2	<b>N00175507</b>	Aire acondicionado tipo mini split de 12000 BTU mmt12cdble 12btu 220v Mabe	4,089.00
3	N00172450	Gabinete para circuito cerrado XGA-9011 Syscom video	5,758.11
4	N00172449		5,758.11
5	N00172452		5,758.11
6	N00172451		5,758.11
7	N00172448		5,758.11
<b>Total</b>			<b>\$54,680.44</b>

**2.2 Un bien sin resguardo y sin etiqueta de código de barras con número de inventario**

De los 77 bienes de la muestra, el bien con número de inventario **N00175507** con valor en libros de \$4,089.00, carece de resguardo y tampoco cuenta con la etiqueta de código de barras con número de inventario.

2.1 Haber instalado los 7 bienes con números de inventario N00161930, N00175507, N00172450, N00172449, N00172452 y N00172451, descritos en el cuadro de la observación 2.1.

2.2 Del resguardo del bien con número de inventario **N00175507**, debidamente firmado por el Director de la Facultad y por el empleado que lo tendrá en custodia. Respecto a la etiqueta de código de barras con número de inventario, solicitarla a la Vice Rectoría de la región; asimismo, enviar evidencia fotográfica del bien con la etiqueta adherida.

**Recomendación correctiva 2.2: Atendida**

**Comentario de la entidad académica**

2 de octubre de 2018

Con correo electrónico institucional, la Administradora de la Facultad envió el resguardo del aire acondicionado con número de inventario N00175507 y evidencia fotográfica de que ya tiene adherida la etiqueta de código de barras con número de inventario y se encuentra en la Dirección de la Facultad.

**Comentario de la Contraloría General**

2 de octubre de 2018

La evidencia recibida es suficiente y competente para demostrar que la Facultad regularizó el estado del bien con número de inventario N00175507, por lo que se atiende esta recomendación.

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez  L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras	Revisó  M.A. Rocío Sáiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director  L.C. Nelly del Carmen Rodríguez Pérez Administradora
--	--	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017  
**Cédula de Resultados Finales**

**2.3 Un bien no localizado**

No se localizó el bien con número de inventario N00117392, con valor en libros de \$11,115.90, cuyo resguardo está firmado por el Director de la Facultad de Medicina.

**2.1 – 2.3 Causas:**

- Incumplimiento de la normativa.
- Falta de supervisión y verificación en el levantamiento físico del inventario de mobiliario y equipo.
- Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes asignados a la Facultad.

**Efectos:**

**2.1**

- Se tienen bienes que al no ser instalados pueden perder la garantía con el proveedor.

**2.1-2.3**

- Diferencias entre la información que reporta el SIU y el inventario físico.
- Posible daño patrimonial.

**2.3** Haber localizado el bien con número de inventario N00117392 o, en su caso, del reintegro de su valor, de acuerdo con lo señalado en el artículo 70 del Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

**Recomendación correctiva 2.3: Atendida**

**Comentario de la entidad académica**

1 de octubre de 2018

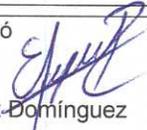
Con correo electrónico institucional, la Administradora de la Facultad envió evidencia fotográfica de la localización de la computadora portátil con número de inventario N00117392 en la bodega para baja y copia del Formato de Dictamen Técnico/Borrado de Información de fecha 28 de septiembre de 2018, dictaminando que el equipo es obsoleto y no tiene cable de corriente ni pila.

La Administradora menciona en el citado correo electrónico que formalizará la baja definitiva en noviembre de 2018.

**Comentario de la Contraloría General**

2 de octubre de 2018

Ya que se recibió evidencia de la localización del bien con número de inventario N00117392, se da por atendida esta recomendación.

Elaboró  L.C. Estela López Domínguez  L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras	Revisó  M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director L.C. Nelly del Carmen Rodríguez Pérez Administradora
--	--	--	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
Auditoría administrativa-financiera a la Facultad de Medicina, Región Orizaba-Córdoba por el período 2017  
**Cédula de Resultados Finales**

**Fundamento Legal:**

**2.1-2.3**

- Ley Orgánica, artículo 70, fracciones I, II y III.
- Estatuto General, artículos 4, fracción VIII; 314, 317, fracciones XIX y XX y 336, fracciones I, II, XIII y XV.
- Manual de Organización UOM-GE-M-01, descripción de puesto:
  - Titular de Entidad Académica o Dependencia, puntos 29 y 32.
  - Administrador de Entidad Académica o Dependencia, puntos 19 inciso a) y 20.
- Control y seguimiento de Bienes Muebles (ABS-CB-P-02) puntos 8, 10 y 11.
- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 69, 70 y 71, fracción V.

**2.2**

- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 41 y 42.

**2.3**

- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 60 y 61.

<p>Elaboró</p>  <p>L.C. Estela López Domínguez L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditoras</p>	<p>Revisó</p>  <p>M.A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Dr. Alejandro Pimentel Domínguez Director L.C. Nelly del Carmen Rodríguez Pérez Administradora</p>
---	--	---	--